



ACUERDO DEL PLENO 010/2024

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur a los **veintiocho** días del mes de **febrero** del año **dos mil veinticuatro**; reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; **CC. LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal; **LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, en su carácter de Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal y **LIC. MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ** Magistrada adscrita a la Primera Sala del Tribunal; **L. C. NORMA ALICIA CANSECO ALVARADO**, titular de la Dirección de Administración, ante el **LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 1, 7, 14 fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, artículos 17 fracción XXI y demás relativas y aplicables del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, se procede a dictar el siguiente acuerdo con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- En el mes de enero del 2024, mediante el Acuerdo del Pleno 008/2024, aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Pleno de este Tribunal celebrada el día 31 de enero de 2024, se le dió suficiencia presupuestal a la partida **2611 Combustible, lubricantes y aditivos** por la cantidad de **\$293.000.00 (Doscientos noventa y tres mil pesos 00/100 M.N.)**.

Segundo.- Que la última distribución de combustible del Tribunal, se aprobó en el Acuerdo del Pleno 027/2019 de fecha 24 de julio de 2019; desde esa fecha no ha habido ninguna actualización, por lo anterior, se emite el siguiente:



ACUERDO

Primero.- Se aprueba, la adquisición por adjudicación directa de combustible por la cantidad de **\$293,000.00 (Doscientos noventa y tres mil pesos 00/100 M.N.)**, con impuesto al valor agregado incluido, importe que será distribuido de manera mensual, de la siguiente manera:

	Puesto	Asignación por puesto	Presupuesto Mensual
3	Magistrado	\$ 5,500.00	\$16,500.00
1	Secretario General de Acuerdos	\$ 1,000.00	\$1,000.00
1	Titular de la Dirección Administrativa	\$ 3,000.00	\$3,000.00
Suma			\$20,500.00

Vehículos	Área	Asignación por vehículo	Presupuesto Mensual
2	Áreas del Tribunal	\$5,000.00	\$5,000.00
Suma			\$5,000.00

Total			\$25,500.00
--------------	--	--	--------------------

Segundo.- La adquisición y distribución que se precisa en el punto anterior, iniciara su vigencia a partir del 01 de marzo de 2024.

Tercero.- Se instruye al Secretario General de Acuerdos y a la Titular de la Dirección de Administración de este Tribunal, a dar cumplimiento y seguimiento al presente acuerdo según sus atribuciones.

Cuarto.- Se deja sin efecto la adquisición y distribución contenida en el Acuerdo del Pleno 027/2019 de fecha 24 de julio de 2019.

Aprobado en la **Segunda Sesión Ordinaria** Administrativa del Pleno de Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur celebrada el día **veintiocho** del mes de **febrero** del año **dos mil veinticuatro**, registrado en el libro de gobierno bajo el Acuerdo de Pleno No. **010/2024**, así lo acordó la Magistrada Presidente adscrita a la Tercera Sala Unitaria LIC. CLAUDIA





Magistrada Presidente adscrita a la Tercera Sala Unitaria LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS, el Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS y la Magistrada adscrita a la Primera Sala del Tribunal LIC. MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ, titular de la Dirección de Administración L. C. NORMA ALICIA CANSECO ALVARADO, ante el Secretario General de Acuerdos LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA, quien da fe. DOY FE.-

LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS.

Magistrada Presidente
adscrita a la Tercera Sala Unitaria del Tribunal
de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

**LIC. MARÍA EUGENIA MONROY
SÁNCHEZ.**

Magistrada adscrita a la Primera Sala
Unitaria del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Baja
California Sur.

**LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA
ZAMORA.**

Secretario General de Acuerdos del
Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Baja California Sur.

**LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS
CONTRERAS.**

Magistrado adscrito a la Segunda
Sala Unitaria del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Baja
California Sur.

**L. C. NORMA ALICIA CANSECO
ALVARADO.**

Titular de la Dirección de
Administración del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
Baja California Sur.

